



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. 784 DE

(28 DIC 2017)

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 55 del Acuerdo Distrital 24 de 1995 y el artículo 64 del Decreto Distrital 714 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Distrital 657 de 2016, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, el cual fue liquidado por el Decreto Distrital 627 de 2016.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto Distrital 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, el Gobierno Distrital podrá reducir total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, cuando la Secretaría Distrital de Hacienda estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos.

Que de conformidad con el resultado en la gestión para la consecución e implementación de algunas de las rentas previstas en el Plan Financiero que soporta el Plan de Desarrollo, y la expedición del Acuerdo Distrital 690 de 2017, ha sido necesaria la recomposición de los

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 784 DE 28 DIC 2017 Pág. 2 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017”

recursos del crédito, razón por la cual se requiere reducir parte de los recursos del crédito asignados a Transmilenio a través de la Unidad Ejecutora 02 - Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, en el rubro “*Infraestructura-SITP*”; y parte de los recursos de inversión financiados con igual fuente, en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que efectuada una revisión detallada con la Secretaría de Educación del Distrito y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP, es necesario ajustar los recursos de balance programados en el presupuesto de ingresos de 2017, dentro de los cuales se incluyeron \$9.000 millones correspondientes a recursos del balance SGP-Cancelaciones (*pensionados nacionalizados*), los cuales fueron ejecutados en su totalidad a diciembre de 2016, razón por la cual es necesario reducir el presupuesto de inversión de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que acorde con las proyecciones para las fuentes Industria, Comercio y Avisos, Delineación Urbana, 5% Contratos Obra Pública, Sobretasa al ACPM efectuadas por la Dirección de Estudios Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda para el cierre de la vigencia, se hace necesario ajustar el presupuesto en la Secretaría Distrital del Hábitat, la Secretaría Jurídica Distrital, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, la Caja de la Vivienda Popular, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, y la transferencia efectuada al FONDIGER desde la Secretaría Distrital de Hacienda Unidad Ejecutora 02, dado que el recaudo frente a lo inicialmente programado, no se alcanzará.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de los convenios que efectúa con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, requiere reducir la fuente Otras Transferencias

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 784 DE 28 DIC 2017 Pág. 3 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017”

de la Nación, dado que el valor apropiado en el presupuesto es superior al valor total del recaudo que se alcanzará por los convenios efectuados con el ICBF al cierre de la vigencia.

Que teniendo en cuenta que el recaudo esperado para las fuentes “Estampilla Pro Cultura” y “Estampilla Pro Personas Mayores” es inferior al programado, es preciso ajustar el presupuesto del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES y la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que de acuerdo a la proyección del recaudo del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), por concepto de Ingresos Corrientes, del FOSYGA y por Otras Transferencias de la Nación, se estima que no es posible obtener el valor programado para la presente vigencia fiscal.

Que los recursos del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2017, se asignaron mediante los siguientes Documentos de Distribución emitidos por el Departamento Nacional de Planeación: con el SGP-13-2016, la última doceava de la vigencia 2016 que se ejecuta en el 2017; con el SGP-14-2017, las once doceavas de la participación para Salud del componente “*Régimen Subsidiado*” para la vigencia 2017; con el SGP-15-2017, las once doceavas de la participación para Salud del componente “*Salud Pública*” para la vigencia 2017; y con el SGP-17-2017, las once doceavas de la participación para salud del componente de “*Prestación de Servicios de salud a la población pobre no asegurada y actividades no cubiertas con subsidios a la demanda y Aportes Patronales.*”

Que al realizar el comparativo entre el presupuesto de Rentas e Ingresos aprobado para participaciones para salud “*Aportes Patronales*”, frente al valor asignado en el Documento de Distribución SGP-17-2017, se presenta un saldo sobrante de apropiación sin financiamiento, el cual debe reducirse en el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 784 DE 28 DIC 2017 Pág. 4 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017”

Que mediante los Decretos Nacionales 0728 de 2013 y 630 de 2016, se designan recursos por Desahorro FONPET al sector Salud; sin embargo, para la vigencia 2017 los recursos programados no se recaudarán hasta tanto el convenio de concurrencia 192/01 suscrito entre el Ministerio de Salud-Fondo Nacional del Pasivo Prestacional y el Distrito Capital-Fondo Financiero Distrital de Salud y Hospital de la Misericordia, se liquide y permita liberar los recursos para trasladarlos al Distrito Capital.

Que el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, acorde con comunicación del 28 de noviembre de 2017 de la Fiduciaria La Previsora S.A., requiere ajustar su presupuesto financiado con recursos de Desahorro FONPET, teniendo en cuenta que no se efectuarán giros adicionales a los inicialmente autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales se autorizaron en los meses de abril y junio de 2017.

Que el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, requiere ajustar su presupuesto, teniendo en cuenta el pago de las cuotas de amortización y la reliquidación de los créditos de cartera hipotecaria en el marco del saneamiento efectuado a las tasas aplicadas frente a la Ley de Vivienda, que excedían los límites establecidos de intereses por el Banco de la República.

Que en el marco de la Resolución No. 001439 del 26 de julio de 2017 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se distribuyen los recursos provenientes de la fuente IVA al Servicio de Telefonía Móvil, es necesario reducir el presupuesto programado que se encuentra financiado con esta fuente en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y el Instituto Distrital del Patrimonio Cultural, el cual resulta superior al efectivamente asignado.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 784 DE 28 DIC 2017 Pág. 5 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017”

Que es necesario ajustar el presupuesto de la Secretaría Distrital de Movilidad, del Fondo Financiero Distrital de Salud, del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, entidades en las cuales no se prevé la celebración de nuevos convenios con Entidades del Orden Distrital y/o Nacional, evidenciado en una disminución del recaudo en sus rentas contractuales y/o la comercialización de sus servicios.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. - Reducir el presupuesto anual de rentas e ingresos de la vigencia fiscal 2017, en la suma de Un Billón Ciento Ocho Mil Ciento Cincuenta y Un Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Treinta Pesos (\$1.108.151.296.830) moneda corriente, según el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	85.436.372.297
2 1 1	TRIBUTARIOS	76.929.333.185
2 1 1 02	Industria, Comercio y Avisos	60.660.310.767

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **784** DE **28 DIC 2017**

Pág. 6 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017”

2 1 1 05	Delineación Urbana	9.050.000.000
2 1 1 14	Estampilla Pro Cultura	341.763.418
2 1 1 15	Estampilla Pro Personas Mayores	4.319.000.000
2 1 1 17	5% Contratos Obra Pública	2.558.259.000
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	8.507.039.112
2 1 2 06	Participaciones	8.507.039.112
2 1 2 06 07	Sobretasa al ACPM	7.777.928.000
2 1 2 06 16	IVA al Servicio de Telefonía Móvil (Ley 788/02)	729.111.112
2 2	TRANSFERENCIAS	11.919.703.768
2 2 1	NACION	11.919.703.768
2 2 1 01	Sistema General de Participaciones	4.304.366.718
2 2 1 01 02	Salud	4.170.755.454
2 2 1 01 02 04	Aportes Patronales	4.170.755.454
2 2 1 01 05	Agua Potable y Saneamiento Básico	133.611.264
2 2 1 04	Otras Transferencias Nación	7.615.337.050
2 2 1 04 03	Otras Nación	7.615.337.050
2 4	RECURSOS DE CAPITAL	750.339.673.043
2 4 1	RECURSOS DEL BALANCE	9.000.000.000
2 4 1 09	Recursos del Balance SGP Vigencia Anterior	9.000.000.000
2 4 2	RECURSOS DEL CREDITO	551.050.526.631
2 4 2 03	Crédito Vigencia	551.050.526.631

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 784 DE 28 DIC 2017 Pág. 7 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017”

2 4 9	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.247.215.621
2 4 10	DESAHORRO FONPET	189.041.930.791
Total Reducción de Rentas e Ingresos Administración Central		847.695.749.108

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

201 Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS		
2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	1.178.140.000
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	1.178.140.000
2 1 2 04	Rentas Contractuales	998.140.000
2 1 2 04 99	Otras Rentas Contractuales	998.140.000
2 1 2 99	Otros Ingresos No Tributarios	180.000.000
2 2	TRANSFERENCIAS	250.181.720.000
2 2 1	NACION	250.181.720.000
2 2 1 04	Otras Transferencias Nación	250.181.720.000
2 2 1 04 01	FOSYGA	241.139.000.000
2 2 1 04 03	Otras Nación	9.042.720.000
Total Reducción		251.359.860.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 784 DE 28 DIC 2017 Pág. 8 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017”

203 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER		
2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	2.271.068.975
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	2.271.068.975
2 1 2 04	Rentas Contractuales	2.271.068.975
2 1 2 04 99	Otras Rentas Contractuales	2.271.068.975
Total Reducción		2.271.068.975

206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP		
2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	267.618.747
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	267.618.747
2 1 2 04	Rentas Contractuales	267.618.747
2 1 2 04 03	Amortización Crédito	104.727.000
2 1 2 04 04	Cartera Hipotecaria	162.891.747
2 1 2 04 04 01	Amortización Cartera FONCEP	162.891.747
Total Reducción		267.618.747

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **784** DE **28 DIC 2017** Pág. 9 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017”

214 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON		
2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	5.187.000.000
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	5.187.000.000
2 1 2 04	Rentas Contractuales	4.867.000.000
2 1 2 04 99	Otras Rentas Contractuales	4.867.000.000
2 1 2 99	Otros Ingresos No Tributarios	320.000.000
Total Reducción		5.187.000.000

222 Instituto Distrital de las Artes - IDARTES		
2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	1.370.000.000
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	1.370.000.000
2 1 2 04	Rentas Contractuales	1.370.000.000
2 1 2 04 01	Venta de Bienes, Servicios y Productos	1.370.000.000
Total Reducción		1.370.000.000

Total Reducción de Rentas e Ingresos Establecimientos Públicos **260.455.547.722**

Total Reducción de Rentas e Ingresos Presupuesto Anual **1.108.151.296.830**

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **784** DE **28 DIC 2017** Pág. 10 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017”

ARTÍCULO 2º. - Reducir el presupuesto anual de gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2017, en la suma de Un Billón Ciento Ocho Mil Ciento Cincuenta y Un Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Treinta Pesos (\$1.108.151.296.830) moneda corriente, según el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

111 - Secretaría Distrital de Hacienda		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
02 - Dirección Distrital de Presupuesto				
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	533.679.526.631	133.611.264	533.813.137.895
3 3 2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	533.679.526.631	133.611.264	533.813.137.895
3 3 2 02	OTRAS TRANSFERENCIAS	533.679.526.631	133.611.264	533.813.137.895
3 3 2 02 08	Transmilenio - Aporte Ordinario	533.179.526.631	0	533.179.526.631
3 3 2 02 08 01	Infraestructura - SITP	533.179.526.631	0	533.179.526.631
3 3 2 02 08 01 0002	Otras Obras de Infraestructura	533.179.526.631	0	533.179.526.631
3 3 2 02 27	Fondiger	500.000.000	0	500.000.000
3 3 2 02 99	Otras	0	133.611.264	133.611.264
3 3 2 02 99 07	Río Bogotá	0	133.611.264	133.611.264
Total Reducción de Gastos e Inversiones		533.679.526.631	133.611.264	533.813.137.895

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **784** DE **28 DIC 2017** Pág. 11 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017”

112 - Secretaría de Educación del Distrito		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	9.000.000.000	0	9.000.000.000
3 3 1	DIRECTA	9.000.000.000	0	9.000.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	9.000.000.000	0	9.000.000.000
3 3 1 15 01	Pilar Igualdad de calidad de vida	9.000.000.000	0	9.000.000.000
3 3 1 15 01 06	Calidad educativa para todos	9.000.000.000	0	9.000.000.000
3 3 1 15 01 06 0898	Administración del talento humano	9.000.000.000	0	9.000.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		9.000.000.000	0	9.000.000.000

113 - Secretaría Distrital de Movilidad		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
01 - Dirección de Gestión Corporativa				
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	603.384.000	0	603.384.000
3 3 1	DIRECTA	603.384.000	0	603.384.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	603.384.000	0	603.384.000
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	603.384.000	0	603.384.000
3 3 1 15 02 18	Mejor movilidad para todos	603.384.000	0	603.384.000
3 3 1 15 02 18 0339	Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	603.384.000	0	603.384.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 784 DE 28 DIC 2017 Pág. 12 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017”

Total Reducción de Gastos e Inversiones	603.384.000	0	603.384.000
---	-------------	---	-------------

113 - Secretaría Distrital de Movilidad	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
02 - Dirección de Tránsito y Transporte			
3 GASTOS			
33 INVERSIÓN	643.831.621	0	643.831.621
331 DIRECTA	643.831.621	0	643.831.621
33115 Bogotá Mejor para Todos	643.831.621	0	643.831.621
3311502 Pilar Democracia Urbana	643.831.621	0	643.831.621
331150218 Mejor movilidad para todos	643.831.621	0	643.831.621
3311502181032 Gestión y control de tránsito y transporte	643.831.621	0	643.831.621
Total Reducción de Gastos e Inversiones	643.831.621	0	643.831.621

118 - Secretaría Distrital del Hábitat	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 GASTOS			
33 INVERSIÓN	58.930.573.767	0	58.930.573.767
331 DIRECTA	58.930.573.767	0	58.930.573.767
33115 Bogotá Mejor para Todos	58.930.573.767	0	58.930.573.767
3311502 Pilar Democracia Urbana	58.930.573.767	0	58.930.573.767

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **784** DE **28 DIC 2017** Pág. 13 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017”

118 - Secretaría Distrital del Hábitat		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 1 15 02 15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	58.930.573.767	0	58.930.573.767
3 3 1 15 02 15 0417	Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda	58.930.573.767	0	58.930.573.767
Total Reducción de Gastos e Inversiones		58.930.573.767	0	58.930.573.767

122 - Secretaría Distrital de Integración Social		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	4.319.000.000	7.615.337.050	11.934.337.050
3 3 1	DIRECTA	4.319.000.000	7.615.337.050	11.934.337.050
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	4.319.000.000	7.615.337.050	11.934.337.050
3 3 1 15 01	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	4.319.000.000	7.615.337.050	11.934.337.050
3 3 1 15 01 02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	0	7.615.337.050	7.615.337.050
3 3 1 15 01 02 1096	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	0	7.615.337.050	7.615.337.050
3 3 1 15 01 03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	4.319.000.000	0	4.319.000.000
3 3 1 15 01 03 1099	Envejecimiento digno, activo y feliz	4.319.000.000	0	4.319.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		4.319.000.000	7.615.337.050	11.934.337.050

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **784** DE **28 DIC 2017** Pág. 14 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017”

136 - Secretaría Jurídica Distrital		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS			
3 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	938.737.000	0	938.737.000
3 1 1	SERVICIOS PERSONALES	938.737.000	0	938.737.000
3 1 1 01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	938.737.000	0	938.737.000
3 1 1 01 12	Prima de Servicios	938.737.000	0	938.737.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		938.737.000	0	938.737.000

137 - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
02 - Fondo Cuenta para la Seguridad				
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	20.429.259.000	0	20.429.259.000
3 3 1	DIRECTA	20.429.259.000	0	20.429.259.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	20.429.259.000	0	20.429.259.000
3 3 1 15 03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	20.429.259.000	0	20.429.259.000
3 3 1 15 03 19	Seguridad y Convivencia para todos	16.429.259.000	0	16.429.259.000
3 3 1 15 03 19 7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	16.429.259.000	0	16.429.259.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **784** DE **28 DIC 2017** Pág. 15 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017”

137 - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 1 15 03 21	Justicia para todos: consolidación del Sistema Distrital de Justicia	4.000.000.000	0	4.000.000.000
3 3 1 15 03 21 7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	4.000.000.000	0	4.000.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		20.429.259.000	0	20.429.259.000
Total Reducción de Gastos e inversiones Administración Central		628.544.312.019	7.748.948.314	636.293.260.333

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

201 Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 GASTOS			
3 3 INVERSIÓN	251.359.860.000	73.848.568.454	325.208.428.454
3 3 1 DIRECTA	251.359.860.000	73.848.568.454	325.208.428.454
3 3 1 15 Bogotá Mejor para Todos	251.359.860.000	73.848.568.454	325.208.428.454
3 3 1 15 01 Pilar Igualdad de calidad de vida	251.235.060.000	73.848.568.454	325.083.628.454
3 3 1 15 01 09 Atención integral y eficiente en salud	251.055.060.000	4.170.755.454	255.225.815.454
3 3 1 15 01 09 1184 Aseguramiento social universal en salud	241.139.000.000	0	241.139.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **784** DE **28 DIC 2017** Pág. 16 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017”

201	Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 1 15 01 09 1185	Atención a la población pobre no asegurada (PPNA), vinculados y no POS	6.746.717.834	4.170.755.454	10.917.473.288
3 3 1 15 01 09 1186	Atención integral en salud	2.495.422.166	0	2.495.422.166
3 3 1 15 01 09 1188	Garantía de la atención prehospitalaria (APH) y gestión del riesgo en emergencias en Bogotá D.C.	374.400.000	0	374.400.000
3 3 1 15 01 09 1190	Investigación científica e innovación al servicio de la salud	299.520.000	0	299.520.000
3 3 1 15 01 10	Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud	180.000.000	69.677.813.000	69.857.813.000
3 3 1 15 01 10 1191	Actualización y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones en salud	180.000.000	69.677.813.000	69.857.813.000
3 3 1 15 07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	124.800.000	0	124.800.000
3 3 1 15 07 45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	124.800.000	0	124.800.000
3 3 1 15 07 45 7523	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	124.800.000	0	124.800.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		251.359.860.000	73.848.568.454	325.208.428.454

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 784 DE 28 DIC 2017 Pág. 17 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017”

203 - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	2.271.068.975	0	2.271.068.975
3 3 1	DIRECTA	2.271.068.975	0	2.271.068.975
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	2.271.068.975	0	2.271.068.975
3 3 1 15 01	Pilar Igualdad de calidad de vida	2.271.068.975	0	2.271.068.975
3 3 1 15 01 04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	2.271.068.975	0	2.271.068.975
3 3 1 15 01 04 1158	Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	2.271.068.975	0	2.271.068.975
Total Reducción de Gastos e Inversiones		2.271.068.975	0	2.271.068.975

206 - Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS			
3 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	119.364.117.791	119.364.117.791
3 1 3	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	0	119.364.117.791	119.364.117.791
3 1 3 02	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	119.364.117.791	119.364.117.791
3 1 3 02 06	Fondo de Pensiones Públicas	0	119.364.117.791	119.364.117.791

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

784

Continuación del Decreto N°.

DE 28 DIC 2017

Pág. 18 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017”

206 - Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3	INVERSIÓN	267.618.747	0	267.618.747
3 3 1	DIRECTA	267.618.747	0	267.618.747
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	267.618.747	0	267.618.747
3 3 1 15 07	Eje Transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	267.618.747	0	267.618.747
3 3 1 15 07 44	Gobierno y ciudadanía digital	267.618.747	0	267.618.747
3 3 1 15 07 44 0977	Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito	267.618.747	0	267.618.747
Total Reducción de Gastos e Inversiones		267.618.747	119.364.117.791	119.631.736.538

208 - Caja de Vivienda Popular		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	0	9.050.000.000	9.050.000.000
3 3 1	DIRECTA	0	9.050.000.000	9.050.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	9.050.000.000	9.050.000.000
3 3 1 15 01	Pilar Igualdad de calidad de vida	0	9.050.000.000	9.050.000.000
3 3 1 15 01 04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	0	9.050.000.000	9.050.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 784 DE 28 DIC 2017 Pág. 19 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017”

208 - Caja de Vivienda Popular		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 1 15 01 04 3075	Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	0	9.050.000.000	9.050.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	9.050.000.000	9.050.000.000

211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	0	661.107.747	661.107.747
3 3 1	DIRECTA	0	661.107.747	661.107.747
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	661.107.747	661.107.747
3 3 1 15 01	Pilar igualdad de calidad de vida	0	370.107.747	370.107.747
3 3 1 15 01 11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	0	370.107.747	370.107.747
3 3 1 15 01 11 1147	Deporte mejor para todos	0	370.107.747	370.107.747
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	0	291.000.000	291.000.000
3 3 1 15 02 17	Espacio público, derecho de todos	0	291.000.000	291.000.000
3 3 1 15 02 17 1145	Sostenibilidad y mejoramiento de parques, espacios de vida	0	291.000.000	291.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	661.107.747	661.107.747

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **784** DE **28 DIC 2017**

Pág. 20 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017”

213 - Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	0	359.003.365	359.003.365
3 3 1	DIRECTA	0	359.003.365	359.003.365
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	359.003.365	359.003.365
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	0	359.003.365	359.003.365
3 3 1 15 02 17	Espacio público, derecho de todos	0	359.003.365	359.003.365
3 3 1 15 02 17 1114	Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles en sectores de interés cultural del Distrito Capital	0	359.003.365	359.003.365
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	359.003.365	359.003.365

214 - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	5.187.000.000	0	5.187.000.000
3 3 1	DIRECTA	5.187.000.000	0	5.187.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	5.187.000.000	0	5.187.000.000
3 3 1 15 01	Pilar igualdad de calidad de vida	5.187.000.000	0	5.187.000.000
3 3 1 15 01 05	Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	5.187.000.000	0	5.187.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **784** DE **28 DIC 2017** Pág. 21 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017”

214 - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 1 15 01 05 1104	Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados	5.187.000.000	0	5.187.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		5.187.000.000	0	5.187.000.000

222 - Instituto Distrital de las Artes - IDARTES		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	1.370.000.000	341.763.418	1.711.763.418
3 3 1	DIRECTA	1.370.000.000	341.763.418	1.711.763.418
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	1.370.000.000	341.763.418	1.711.763.418
3 3 1 15 01	Pilar igualdad de calidad de vida	0	211.790.450	211.790.450
3 3 1 15 01 11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	0	211.790.450	211.790.450
3 3 1 15 01 11 0982	Formación artística en la escuela y la ciudad	0	62.090.163	62.090.163
3 3 1 15 01 11 0993	Experiencias artísticas para la primera infancia	0	135.978.900	135.978.900
3 3 1 15 01 11 1000	Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	0	13.721.387	13.721.387

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **784** DE **28 DIC 2017**

Pág. 22 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017”

222 - Instituto Distrital de las Artes - IDARTES		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	1.370.000.000	0	1.370.000.000
3 3 1 15 02 17	Espacio público, derecho de todos	1.370.000.000	0	1.370.000.000
3 3 1 15 02 17 0999	Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales	1.370.000.000	0	1.370.000.000
3 3 1 15 03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	0	129.972.968	129.972.968
3 3 1 15 03 25	Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	0	129.972.968	129.972.968
3 3 1 15 03 25 1017	Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad	0	129.972.968	129.972.968
Total Reducción de Gastos e Inversiones		1.370.000.000	341.763.418	1.711.763.418

227 - Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	0	7.777.928.000	7.777.928.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **784** DE **28 DIC 2017**

Pág. 23 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017”

227 - Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 1	DIRECTA	0	7.777.928.000	7.777.928.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	7.777.928.000	7.777.928.000
3 3 1 15 02	Pilar Democracia urbana	0	7.777.928.000	7.777.928.000
3 3 1 15 02 18	Mejor movilidad para todos	0	7.777.928.000	7.777.928.000
3 3 1 15 02 18 0408	Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial	0	7.777.928.000	7.777.928.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	7.777.928.000	7.777.928.000

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
Total Reducción de Gastos e Inversiones Establecimientos Públicos	260.455.547.722	211.402.488.775	471.858.036.497

Total Reducción de Gastos e Inversiones Presupuesto Anual 1.108.151.296.830

ARTÍCULO 3°. - La Dirección Distrital de Presupuesto aprueba la modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, para las entidades incluidas en el presente Decreto, acorde con lo establecido en el inciso 4 del artículo 55 del Decreto 714 de 1996.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 784 DE 28 DIC 2017 Pág. 24 de 24

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017”

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

28 DIC 2017

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Secretario Distrital de Hacienda (E)

Aprobó:	Piedad Muñoz Rojas	Manuel Douglas Raúl Ávila Olarte	<i>MAO</i>
Revisó:	Martha Cecilia García Buitrago	Viviana Luz Torres Nuñez	José Humberto Ruiz López
	José Vicente Castro Torres	Dora Alicia Sarmiento Mancha	Omar Aldemar Rodríguez
	Miguel Ricardo Franco Moreno	Richard Ríos Castro	Pedro Antonio Osorio Muñoz
	Camilo García Sánchez	Carlos Alberto Rojas Aguirre	Andrés Felipe Beltrán Rodríguez
Elaboró:	Martha Cecilia Villamil Galindo		

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**